

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ APOYO A LA GESTIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 07		
FA: 4/05/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	0409-01 DE 2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA	SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA
CEDULA	NIT:804.011.536-1
FECHA DE PRESENTACIÓN	11/08/2026
NÚMERO DE INFORME	004
PERIODO DE EJECUCIÓN	01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2026
SUPERVISOR	JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA
CARGO	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Con toda atención me permito presentar informe de actividades, en los siguientes términos:

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
1	Prestar el servicio de seguridad y vigilancia en el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga en las condiciones de calidad y oportunidad definidas.	Se presentó el servicio con total normalidad en todos los puntos contratados.	Informe del presente periodo.
2	Garantizar que el personal requerido para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad (director de Operaciones, Supervisores y Vigilantes), cumplan con los perfiles referenciados según lo establecido en el presente proceso	Todo el personal de la empresa de vigilancia Acrópolis está avalado por la SIVSP y con acreditación vigente por parte de las academias de vigilancia y seguridad privada según corresponda.	Se anexaron las hojas de vida en el informe 003
3	Mantener actualizadas las pólizas exigidas para la ejecución de la presente negociación.	Las pólizas se encuentran vigentes. 400 47 994000113977	ANEXA EN EL INFORME 01
4	Efectuar visitas de supervisión a cada uno de los guardas de seguridad en los respectivos puntos, prestando apoyo y verificando que se esté dando cumplimiento a las normas emitidas por el comitente comprador respecto a la seguridad.	Los supervisores realizan las visitas periódicas de acuerdo al cronograma a cada punto, cumpliendo con la normativa interna de la empresa.	Informe del presente periodo.
5	Disponer de personal en caso de incapacidades u otras causas con el fin de no descuidar en ningún	Se realizan las rotaciones necesarias de personal para cumplir con la prestación del servicio, cumpliendo a cabalidad con la prestación del	Informe del presente periodo.

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ APOYO A LA GESTIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 07		
FA: 4/05/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	momento los puntos de vigilancia requeridos.	servicio sin interrupciones.	
6	Asumir la responsabilidad por la vigilancia y seguridad de las áreas de vigilancia asignados por el comitente comprador.	Se dispone de personal en cada servicio, distribuidos en los puntos establecidos en el proceso contractual, asumiendo con responsabilidad el cumplimiento de las obligaciones.	Informe del presente periodo.
7	Responder por las pérdidas o sustracciones que se puedan presentar por negligencia, imprudencia o dolo de su personal, por los daños o destrucciones de muebles ocurridos dentro de las áreas de vigilancia.	Se realizan las inspecciones del personal y de los elementos, para que cumplan con la totalidad de las obligaciones y el correcto funcionamiento de estos.	Informe del presente periodo.
8	Ejercer un estricto control al personal que ingresa y sale de las instalaciones y oficinas encomendadas a su vigilancia.	Se realizan las inspecciones y acompañamientos al personal que ingresa y sale de las instalaciones, verificando que sea el personal autorizado y que los usuarios estén en un ambiente seguro.	Informe del presente periodo.
9	Efectuar los traslados del personal cuando no cumplan con las exigencias impuestas por el municipio.	En el presente periodo no se han realizado solicitudes de traslado de personal.	Informe del presente periodo.
10	Garantizar que el personal preste sus servicios se encuentren debidamente uniformados y carnetizados y, cuenten con equipos de radiocomunicaciones.	Todo el personal cuenta con su debido uniforme y acreditación.	Informe del presente periodo.
11	Tener cubiertos los puntos descritos en la presente ficha técnica de negociación y las fichas técnicas del bien, producto o servicio en forma permanente y no permitir que los empleados encargados de la vigilancia se desplacen descuidando el punto asignado.	Se cumple con todos los requisitos y se verifica que el personal no desampare el puesto de trabajo.	Informe del presente periodo.
12	Informar de manera inmediata al funcionario encargado de la vigilancia y control de la negociación cuando advierta alguna actitud irregular que comprometa la seguridad de los edificios y/o sus ocupantes.	En el presente periodo no se reportó ninguna irregularidad,	Informe del presente periodo.
13	Presentar factura o documentos equivalentes, de conformidad con la forma de pago estipulada en el presente documento, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	Se presenta factura electrónica No. FE49857	Informe del presente periodo.
14	Emplear personal debidamente carnetizados por la	Todo el personal cuenta con la carnetización y certificaciones vigentes.	Informe del presente periodo.

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ APOYO A LA GESTIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 07		
FA: 4/05/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, entrenado y capacitado, con aptitud psicológica, mental y condiciones físicas para el adecuado ejercicio de la función; uniformado, de acuerdo con las normas legales y las reglamentarias vigentes; con certificado de antecedentes judiciales vigente expedido el Departamento Nacional de Policía; certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación; certificado del curso de vigilante expedido por una academia debidamente aprobada por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar el cumplimiento de esta obligación el comitente vendedor deberá suministrar al comitente comprador copia de las credenciales o de la solicitud de expedición de las mismas radicada ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.		
15	Presentar mensualmente al funcionario encargado de ejercer la vigilancia y control de la negociación que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas.	Se presentan planillas de aportes de seguridad social y la certificación emitida por el revisor fiscal.	Informe del presente periodo.
16	Tener en cuenta que todos los bienes que se encuentren en las instalaciones de cualquiera de las sedes en que se presta el servicio, queda bajo su guarda y custodia, razón por la cual debe responder con celeridad por la pérdida de bienes o daños ocasionados en las instalaciones donde se presta el servicio y debe	En el presente periodo no se presentaron novedades frente a hurtos u otros incidentes.	Informe del presente periodo.

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ APOYO A LA GESTIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 07		
FA: 4/05/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	atender directamente cualquier reclamación que efectué la Entidad por siniestros o hurtos ocurridos durante el plazo de ejecución de la negociación. Para tal efecto, se levantará un acta entre el supervisor designado por el comitente comprador y el coordinador del contrato por parte de la empresa de vigilancia en la que se señalen los bienes o daños y la cuantía del bien o bienes a reponer. Se excluyen los bienes de propiedad de las personas que se encuentren en las instalaciones, excepto aquellos elementos que previamente se registren en la planilla o libro de control de elementos dispuesto para tal fin, la cual debe ser diligencia exclusivamente por el personal de vigilancia. La reposición de los elementos se deberá realizar dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a la ocurrencia del hecho.		
17	Garantizar que el personal dispuesto para la prestación del servicio de cumplimiento a los protocolos de bioseguridad y de prevención por COVID 19 establecidos por el Gobierno Nacional, así como los protocolos establecidos en las sedes educativas, para lo cual, adicionalmente suministrará los elementos de protección personal requeridos.	Para el presente periodo no se reportaron casos a la empresa de vigilancia donde se hubiere requerido aplicar los protocolos de bioseguridad frente al COVID 19.	N/A
18	Garantizar la consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, de medidas correctivas y de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de todo el personal de seguridad que se contrate para la ejecución del presente proceso, de conformidad con el parágrafo 2 del Artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	Todo el personal que labora con la Empresa de Seguridad Acrópolis cuenta con la validación de todos los antecedentes.	Informe del presente periodo.
19	Garantizar la disponibilidad de personal y capacidad operativa al	Se garantiza la prestación de servicios en todos los puntos bajo la responsabilidad de la Empresa de	Informe del presente periodo.

CÓDIGO: GJ-F-02	INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES/ APOYO A LA GESTIÓN	 Instituto Municipal de Cultura y Turismo
VERSIÓN: 07		
FA: 4/05/2026	GESTIÓN JURÍDICA	

No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIAS
	momento de modificación en el horario y, suspensión, terminación, aumento, disminución o traslado de los puestos y sitios de prestación del servicio de vigilancia y seguridad integral, previo aviso del comitente comprador con una anticipación de veinticuatro (24) horas, sin que por este hecho el comitente vendedor pueda pedir indemnización alguna a la entidad.	Vigilancia Acrópolis,	
20	Las demás que resulten procedentes por disposiciones normativas o propias de la ejecución de la operación.	En el presente periodo no se reportaron nuevas novedades.	Informe del presente periodo.

CONTRATISTA



FIRMA
SEGURIDAD ACRÓPOLIS LTDA
NIT:804.011.536-1

Revisó: William Perez Maldonado 
Auxiliar Administrativo – Subadministrativa y financiera.

Bucaramanga, agosto 11 de 2026.

Señora
JENNY PATRICIA CARREÑO GARCÍA.
Subdirectora Administrativa y financiera.

Asunto: **INFORME DE ACTIVIDADES** comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026

Deisy Plata Hernández, en calidad de contratista, dentro del contrato **No. 0409-01**, del **2026**, suscrito entre INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE BUCARMANAGA, mediante la presente me permito allegar a usted en calidad de Supervisor el informe de Actividades del contrato en mención del periodo comprendido entre el 01 de junio al 30 de junio de 2026.

OBJETO: "Prestación del servicio de vigilancia física, en las diferentes sedes instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga, para el año 2026"

INFORME DETALLADO DE LAS OBLIGACIONES

ALCANCES		ACTIVIDAD REALIZADA
ACTIVIDADES ESPECIFICAS		
1.	Prestación del servicio de vigilancia física, instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga.	SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA 24 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN EDIFICIO BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA NOCT 12 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN EDIFICIO BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL GABRIEL TURBAY SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA 24 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN ANTENA TRANSMISORA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO EN LEBRIJA SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA NOCT 12 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN BIBLIOTECA PUBLICA PEDRO GOMEZ VALDERRAMA EN PARQUE DE LAS CIGARRAS SVCAR24 SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA 24 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN LUDOTECA ESTACION FERROCARRIL CAFÉ MADRID SVCARNOC12 SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA NOCT 12 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 EN CASA MUSEO GALAN SVCAR24 SERVICIO VIGILANCIA CON ARMA 24 HRS 1 Und. PRESTADO TODOS LOS DIAS EN EL MES DE JUNIO DE 2026 CAMPO MADRID
ACTIVIDADES GENERALES		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO Prestación del servicio de vigilancia física, instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para el año 2026		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS		



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 804.011.536-1

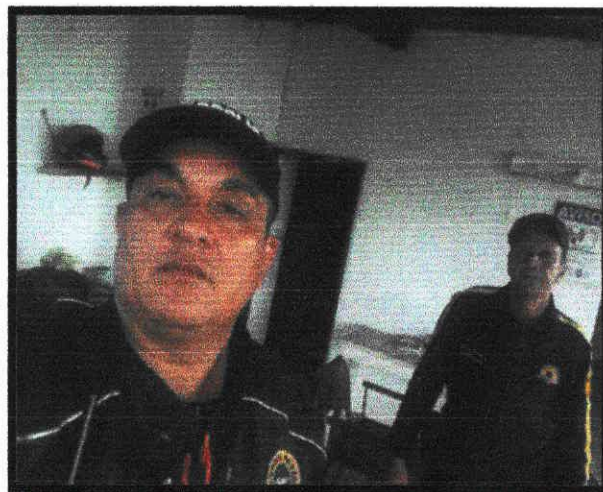
Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com

Suministrar bajo su responsabilidad todos los elementos necesarios para la excelsa prestación de servicio de vigilancia física uniformes y demás elementos requeridos solicitados por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga en cada puesto para la prestación de servicio

Para los 06 puesto establecidos por el contrato **No. 409-01, del 2026**, se cumplió con la dotación para cada uno en su totalidad sin novedad

Se suministra todos los elementos necesarios establecidos en el decreto 356 de 1994 sin novedad

El Proponente prestará el servicio de vigilancia, en el cual se incluyen todos los elementos necesarios acordados y especificados en la cotización presentada a instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga y aquellos dispuestos por el Decreto 356 de 1994 del Ministerio de Defensa para su correcta ejecución, tales como: uniformes, armamento, equipo, radios, pitos, linternas, entre otros, Para ello debe suministrar a instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga la copia de recibido de la dotación de todo el personal de Seguridad asignado para la prestación del servicio



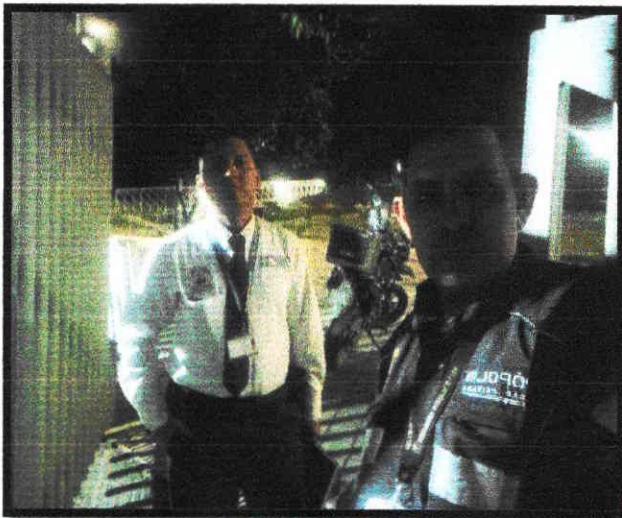
www.seguridadacropolis.com



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 904.011.536-1

Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com



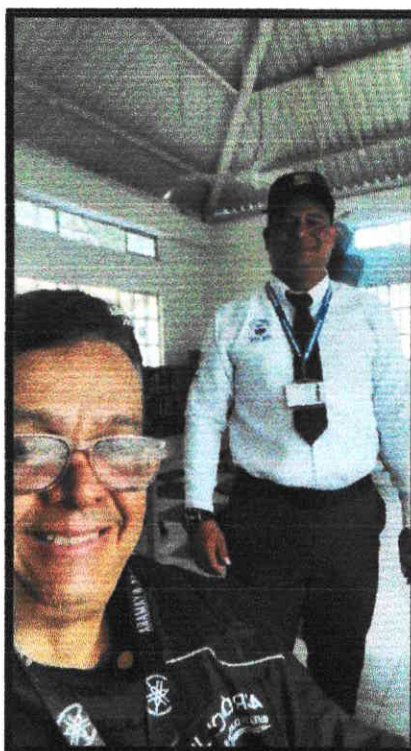
www.seguridadacropolis.com



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 804.011.536-1

Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com



Efectuar un buen manejo de los equipos, materiales, documentos y demás elementos que sean entregados por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la ejecución del servicio contratado

Se está realizando el control de los elementos materiales para su funcionamiento no se reporta ninguna novedad

El servicio debe contar con la presencia de Coordinadores, Supervisores y vigilantes con experiencia acreditada.

Se cumple con los perfiles requeridos para Coordinador, supervisores y guardas de seguridad.

Garantizar que el servicio de Vigilancia Física, sea prestado con personal que acredite como mínimo, la asistencia y aprobación al primer nivel de capacitación, otorgado por alguna de las Academias de Seguridad autorizadas por la Superintendencia de Vigilancia,

Todo el personal contratado para el servicio de instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga cumplen con los requisitos para la prestación de servicio y está avalado por la SIVSP y las academias que certifican los cursos, de la misma forma se realiza estudio



www.seguridadacropolis.com



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 804.011.536-1

Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com

así mismo, el personal empleado para la ejecución del contrato de vigilancia deberá cumplir con los requisitos de reseña ante la SIJIN	de seguridad a cada uno y verificación de antecedentes.
Suministrar a instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga el cronograma de capacitaciones del personal de Vigilantes de Seguridad en lo relacionado con el servicio al cliente y en los temas de Seguridad y pasar un reporte semestral de la actualización de cursos a los Vigilantes de Seguridad, Supervisores y Coordinador de Operaciones sobre las diferentes modalidades, con las respectivas certificaciones	Por parte del departamento de SST se lleva el cronograma a nivel nacional en (capacitaciones, actualización de cursos y examen psicofísico que es anual)
Garantizar la disponibilidad de personal de Vigilantes de Seguridad para los diferentes servicios y horarios adicionales requeridos por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga	Se cuenta con personal disponible para contrarrestar las diferentes novedades que se puedan suscitar en el servicio, dando cumplimiento en su totalidad
Revisar y mantener una excelente presentación personal de todos los Vigilantes de Seguridad utilizando la dotación pertinente para cada puesto asignado.	se pasa revista a cada uno del puesto de vigilancia asignado a cada guarda por parte de supervisores y coordinador operativo verificando estado anímico y presentación personal sin reporta alguna novedad durante el periodo vigente
Los cambios de Vigilantes de Seguridad, así como el relevo de personal requerido por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga serán gestionados máximo 48 horas después de realizada la solicitud correspondiente	Se realizan los cambios pertinentes únicamente por solicitud del cliente directamente, para el no hubo novedad
Garantizar que los Vigilantes de Seguridad no superen diariamente las horas laboradas, y que los descansos otorgados estén de acuerdo con los requerimientos de Ley (Código Sustantivo de Trabajo	Se cumple con las horas laborales establecidas en su totalidad sin novedad
velar porque en las instalaciones objeto del presente contrato no ingrese personal no autorizado	Se cumple con el requerimiento
Responder por la sustracción o retiro sin autorización de los bienes muebles e la Entidad, en todas las Sedes e instalaciones donde preste sus servicios el proponente	Sin novedad
El Contratista, asume la responsabilidad civil extracontractual en que pueda incurrir declarada por Juez o Tribunal Colombiano competente, por daños a	No hubo novedad.



www.seguridadacropolis.com



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 804.011.536-1

Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com

bienes o personas por el uso indebido de armas de fuego.	
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el Desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas	Se cumple con el requerimiento
Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se Relacionen con el objeto del contrato	Se cumple con el requerimiento
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato	No hubo novedad.
Afiliar por su cuenta y riesgo al Sistema de Seguridad Social Integral en pensiones, riesgos laborales y salud al personal utilizado en la ejecución del contrato y allegar dichos soportes con el fin de ser revisados para la autorización del ingreso a las instalaciones de instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga	Se cumple con el requerimiento
Presentar cada mes al supervisor el pago de aportes a la seguridad social del personal involucrado en la ejecución del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente	Se cumple con el requerimiento
Acatar y cumplir las normas dictadas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, así como también dar cabal cumplimiento a las consignas, protocolos y procedimientos suministrados por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga para la prestación del servicio, los cuales serán monitoreados permanentemente por el supervisor del contrato	Se cumple con el requerimiento
Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales, aportes parafiscales y de la seguridad social e indemnizaciones del personal que contrate para la prestación del servicio de Vigilancia Física, Monitoreo Electrónico y servicios adicionales, los cuales son de su cargo exclusivo. En caso que el Proponente no cumpla satisfactoriamente con tales obligaciones, instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga podrá retener del pago las sumas necesarias para ello. instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga podrá solicitar sin requerimiento judicial, las planillas y demás documentos que acrediten el	Se cumple con el requerimiento



www.seguridadacropolis.com



ACRÓPOLIS
SEGURIDAD PRIVADA

NIT. 804.011.536-1

Bucaramanga, Santander
Calle 19 No. 29-07 Barrio San Alonso
PBX (607) 697 3523 - 313 339 9357
E-mail: notificaciones@seguridadacropolis.com

cumplimiento de las obligaciones laborales a través de auditorías o visitas con o sin aviso	
Informar y atender de manera oportuna y en el tiempo establecido las novedades presentadas en las diferentes sedes de instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga durante las 24 horas del día y generar de inmediato los respectivos reportes al supervisor del contrato para los fines pertinentes. Para esta actividad, el Proponente presentará las estrategias del esquema de reacción ante los eventos suscitados y la propuesta de supervisión de los puestos de vigilancia.	Sin novedad especial hasta el momento.
Establecer un mecanismo de comunicación para los servicios contratados por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga. Es de aclarar que todos los requerimientos del servicio, comunicaciones, acuerdos, modificaciones, propuestas cambio de personal en los diferentes puestos, deben ser aprobados exclusivamente por el supervisor del contrato designado por instituto municipal de cultura y turismo de Bucaramanga	Se cumple con el requerimiento
Tener capacidad instalada para prestar servicios adicionales que cumplan con el objeto del contrato	Se cumple con el requerimiento

Servicio de vigilancia física

Nota: Se realizaron rondas de inspección al predio Coliseo Peralta en el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, sin novedad alguna.

Coordinador: Néstor Camilo Arango Rincón.

Lo anterior, como relación pormenorizada de cada una de las actividades realizada en razón de Servicios No. **0409-01**, del **2026**

Cordialmente,

DEISY PLATA HERNANDEZ
C.C 63.480.978 de Bucaramanga
Contratista

